MEMORÁNDUM

A : **Esc. Justo Germán Denis**
Escribano Mayor de Gobierno

DE : **Comité Evaluación**
Escribanía Mayor de Gobierno

FECHA : 10 de Marzo de 2011

REFERENCIA : Remitir Informe de Evaluación.

Esta Comité, tiene el agrado de remitir adjunto al presente memorándum el informe de la evaluación realizada por la misma a la oferta económica presentada por las empresas, en el marco del llamado para la contratación directa para la Adquisición de muebles y enseres, para la institución.

Además se adjunta también al presente, el acta de apertura de sobres presentados por la oferente.

Atentamente,

Asunción, 11 de Marzo de 2011
Al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones para proceda conforme a lo requerido.

JUSTO GERMAN DENIS
ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
Av. Colón 1163 - Telef.: 423-116/7
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción capital de la Republica del Paraguay a los Diez días del mes de marzo del Año 2011 el comité de Evaluación de la Escribanía Mayor de Gobierno amparado por Resolución Nº 17/2011 por la cual fue conformada, Siendo su integrantes **1) Abog. Blanca Luz Ovelar Vera,** Secretaria General, **2) Esc. Antonio Cuevas Montania** Asesor Notarial, **3) Abog. Sandra Elizeche de Bedoya**, Directora de Escrituras Públicas; tiene el agrado de informar al Escribano Mayor de Gobierno sobre la conclusión a la que ha llegado esta comité luego de la evaluación realizada a las propuesta económicas presentadas por los oferentes, en el marco del llamado para presentar propuesta económica para la Adquisición de Muebles y Enseres para la institución, realizado y presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno a cargo del Sr. Heriberto Alcaraz Acevedo, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno ha iniciado los trámites para realizar la contratación dentro de la Modalidad CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad a los mandatos de la ley de contrataciones públicas y las demás reglamentaciones; se ha presentado las siguientes ofertas : **1) VITACORA S.A.**, monto de la Oferta Gs. **4.608.000** (Guaraníes Cuatro Millones Seiscientos Ocho Mil), ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado **2) NM DISEÑOS**, de Nélida Mendoza, monto de la oferta Gs. **5.950.000** (Guaraníes Cinco Millones Novecientos Cincuenta Mil), ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado **3) INFOPY,** de Nelson Arguello, monto de la oferta Gs. **6.015.000** (Guaraníes Seis Millones Quince Mil), ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado **4) MAX MUEBLES** monto de la oferta Gs. **3.780.000**, (Guaraníes Tres Millones Setecientos Ochenta Mil), presento la documentación requerido pero la planilla de precios, contiene modificaciones; en el ítem Nª 4 "Escritorios Simples la cantidad debería ser cinco (5) no tres (3) así como presento estas empresa", por lo tanto esta firma queda descalificado de este llamado.- **5) M.E.I.S. INDUSTRIAL S.R.L**. monto de la oferta Gs. **4.360.000** (Guaraníes cuatro millones trescientos sesenta mil), ha cumplido todos los documentos exigidos por este llamado; **6) SILVESTRI MUBLES**, monto de la oferta Gs. **7.003.753** (Guaraníes Siete Millones tres mil setecientos cincuenta y tres) ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado; **7) DAN & KAR S.R.L**., monto de la oferta Gs. **4.986.000** (Guaraníes Cuatro Millones Novecientos ochenta y seis mil), ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado, **8) DISTRIBUIDORA DIPAU**, monto de la oferta Gs. **5.044.000**, (Guaraníes cinco millones cuarenta y cuatro mil) ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado, **9) O.T.C S.A.** monto de la oferta Gs. **7.304.000** (Guaraníes siete millones trescientos cuatro mil) ha cumplido con todos los requisitos de este llamado **10) MOVICOR SACI**, monto de la oferta Gs. **13.630.000** (Guaraníes Trece millones Seiscientos treinta mil) ha cumplido con todos los documentos exigidos de este llamado.- Y a tal efecto se ha hecho llegar la invitación

a estas empresas mencionada más arriba, a la que fuera publicada a su vez en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

POR LO TANTO: Este comité de evaluación, luego de realizar el estudio y análisis de las ofertas presentadas, eleva el presente informe a la máxima autoridad de esta institución, y a la vez recomienda adjudicar el presente contrato a la Firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.** Atendiendo que presenta la segunda oferta más baja y que la primera oferta fue descalificada por este comité.

Este comité de evaluación funda el presente Informe en las disposiciones contenidas es los artículos 26,27,28, y 34 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, igual en los Artículos 11,16,17,18 y 19, del Decreto Nº 21.909 por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03

Adjuntamos al *acta de apertura de sobres* para un mejor análisis de este informe.

FIN DEL INFORME.

.....
Abog. Blanca Luz Oyelar Vera
Secretaria General

.....
Esc. Antonio Cuevas Montania
Asesor Notarial

.....
Abog. Sandra Elizeche de Bedoya
Directora de Escrituras Públicas

.....
Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe U.O.C